

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Bogotá, 04 de agosto de 2020

Señores
Patrimonio Autónomo de Estrategia Inmobiliarias PEI
Atn. Dra. Jimena Maya
Gerente de relación con inversionistas
Ciudad.

Referencia: Invitación a ofertar, representación legal de los inversionistas del PEI

Cordial saludo,

Agradecemos la invitación a ofertar para ser la Fiduciaria Representante Legal de los Inversionistas del PEI.

Anexo a la presente encontrarán nuestra oferta comercial, acompañada de los documentos necesarios como requisito así:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Certificado de cámara y comercio.
3. Certificación suscrita por representante legal, acreditando la veracidad de la información entregada durante el proceso de invitación.

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Lilibian Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

4. Declaración suscrita por su representante legal, que confirma no estar en ninguna de las situaciones de incompatibilidad listadas en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 del 2010, ni tampoco en ninguna otra situación de conflicto de interés con:
i) los inversionistas, ii) la Administradora Inmobiliaria o iii) el Patrimonio Autónomo.
5. Anexo 1, que contiene dos diapositivas en el modelo estipulado en la invitación, resumiendo la propuesta presentada.
6. Propuesta comercial para ser el representante legal de los inversionistas del PEI.

Quedamos atentos a sus comentarios y solicitudes.

Cordialmente,



Ricardo Herrera Castillo
Representante legal

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

“Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.”

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6693029336931097

Generado el 16 de julio de 2020 a las 13:19:46

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades y, en especial, de la prevista en el numeral 10 del artículo 11.2.1.4.59 del Decreto 1848 del 15 de noviembre del 2016.

CERTIFICA

RAZÓN SOCIAL: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. FIDUCOLDEX

NATURALEZA JURÍDICA: Sociedad Colombiana Comercial anónima, de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior. Entidad sometida al control y vigilancia por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CONSTITUCIÓN Y REFORMAS: Escritura Pública No 1497 del 31 de octubre de 1992 de la Notaría 4 de CARTAGENA (BOLIVAR). bajo la denominación Fiduciaria de Comercio Exterior S.A. y podrá utilizar la sigla FIDUCOLDEX S.A., la sociedad será Colombiana, comercial anónima de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior. la sociedad será Colombiana, comercial anónima de economía mixta indirecta del orden nacional y vinculada al Ministerio de Comercio Exterior.

AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución S.B. 4535 del 03 de noviembre de 1992

REPRESENTACIÓN LEGAL: El Presidente, o quien haga sus veces, y los funcionarios que expresamente determine la Junta Directiva, serán los representantes legales de la sociedad para todos los efectos. De todos modos la Junta Directiva podrá constituir otros representantes legales para determinados actos o negocios de la misma; y en especial constituirá uno para el manejo del fideicomiso de que trata el artículo 283 del Decreto 663 de 1993, siguiendo en este cada la selección que haga la junta asesora de tal fideicomiso. **FUNCIONES:** Las atribuciones del Presidente son las siguientes: A. Ejecutar o hacer ejecutar las resoluciones de la Asamblea General o de la Junta Directiva y, en general, las necesarias para desarrollar el objeto social. B. Nombrar o remover libremente al personal cuya designación no corresponda a la Junta Directiva. C. Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella intervenga. D. Constituir mandatarios que representen a la sociedad en determinados negocios judiciales y extrajudiciales. E. Crear los empleos necesarios para la buena marcha de la empresa social, fijando sus funciones, dotaciones y asignaciones. F. Presentar ofertas, negociar y celebrar convenios o contratos, en desarrollo de su objeto social o conexos al mismo. G. Convocar a la Asamblea General de Accionistas a sesiones ordinarias y extraordinarias, cuando lo juzgue conveniente. O cuando sea solicitado por un número plural de accionistas que represente por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del capital suscrito, o por la Junta Directiva, o por el Revisor Fiscal, o cuando lo ordene el Superintendente Bancario. (hoy Superintendente Financiero). H. Convocar la Junta Directiva a sesiones ordinarias, y a extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o cuando lo soliciten el presidente de ella, el Revisor Fiscal o dos (2) de sus miembros principales. I. Cuidar de la recaudación de los fondos sociales. J. Organizar lo relativo a la administración del personal. K. Presentar a la Asamblea General en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios sociales, que puede o no ser conjunto con el de la Junta Directiva. L. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, junto con la Junta Directiva, los estados financieros del correspondiente ejercicio social, y un proyecto de distribución de utilidades. M. Presentar a la Junta Directiva, un proyecto de aprobación de las reservas necesarias para el funcionamiento de la sociedad. N. Adoptar todas las medidas y celebrar todos los actos y contratos relativos a los bienes que integran cualquiera de los fideicomisos, dentro de las cuantías que fije la Junta Directiva. O. Celebrar el contrato de fideicomiso mediante el cual se conforme el patrimonio autónomo de que tratan los artículos 282 literal d y 283 del Estatuto Orgánico del Sistema



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6693029336931097

Generado el 16 de julio de 2020 a las 13:19:46

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

Financiero. Los actos y contratos relacionados con este fideicomiso serán realizados en los términos del contrato respectivo. P. Renunciar a la gestión de la sociedad respecto de determinados fideicomisos, previa autorización de la Junta Directiva y del Superintendente Bancario. Pero la renuncia al fideicomiso de que trata el artículo 283 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero requiere reforma del contrato social. Q. Velar por que se practique el inventario de los bienes fideicomitidos y tomar medidas de carácter conservativo sobre los mismos, cuando a ello haya lugar. R. Proteger o defender los bienes fideicomitidos contra actos de terceros, del beneficiario y aún del mismo constituyente. S. Previa consulta con la Junta Directiva, pedir instrucciones al Superintendente Bancario, cuando tenga dudas acerca de la naturaleza y alcance de las obligaciones de la sociedad. T. Todas las demás funciones que le señalen la ley y los estatutos, o que le delegue la Junta Directiva. (Escritura Pública 0595 del 04 de abril de 2008 Notaria Décima de Bogotá)

Que figuran posesionados y en consecuencia, ejercen la representación legal de la entidad, las siguientes personas:

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|-----------------------|--|
| Andrés Raul Guzmán Toro Fecha de inicio del cargo: 18/10/2018 | CC - 77025819 | Presidente |
| Angela Vivian Zuluaga Grajales Fecha de inicio del cargo: 01/08/2019 | CC - 52518369 | Primer Suplente del Presidente |
| Ricardo Herrera Castillo Fecha de inicio del cargo: 14/05/2020 | CC - 79505704 | Segundo Suplente del Presidente |
| Adriana María Castrillón Bedoya Fecha de inicio del cargo: 12/09/2014 | CC - 51729597 | Tercer Suplente del Presidente |
| Ilva Restrepo Arias Fecha de inicio del cargo: 07/05/2020 | CC - 51962295 | Cuarto Suplente del Presidente |
| Edgar Daniel Orozco Caicedo Fecha de inicio del cargo: 06/06/2019 | CC - 79931127 | Representante Legal Suplente para Asuntos del Fideicomiso Fontur (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2019177956-000 del día 26 de diciembre de 2019, que con documento del 29 de noviembre de 2019 renunció al cargo de Representante Legal Suplente para Asuntos del Fideicomiso Fontur y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 391 del 18 de diciembre de 2019. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional). |
| Flavia Del Carmen Santoro Trujillo Fecha de inicio del cargo: 01/11/2018 | CC - 32700690 | Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones - Procolombia |
| Ricardo Andres Gastelbondo Chirivi Fecha de inicio del cargo: 07/07/2016 | CC - 80085457 | Quinto Suplente del Presidente |



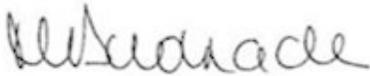
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado Generado con el Pin No: 6693029336931097

Generado el 16 de julio de 2020 a las 13:19:46

**ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA ENTIDAD
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICIÓN**

| NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | CARGO |
|---|-----------------------|---|
| Edwin Ricardo Horta Romero Fecha de inicio del cargo: 28/03/2019 | CC - 1010189330 | Representante Legal para efectos Judiciales y Administrativos |
| Liliana Toro Giraldo Fecha de inicio del cargo: 09/05/2019 | CC - 52250471 | Segundo Suplente del Representante Legl para Asuntos del Fideicomiso Procolombia |
| Elizabeth Cadena Fernández Fecha de inicio del cargo: 13/12/2016 | CC - 51780128 | Primer Suplente del Representante Legal para Asuntos del Fideicomiso Procolombia |
| Camilo Fernandez De Soto Camacho Fecha de inicio del cargo: 25/10/2018 | CC - 80871314 | Representante Legal para Asuntos del Patrimonio Autónomo Programa de Transformación Productiva PTP |
| Juan Camilo Rojas Arias Fecha de inicio del cargo: 24/10/2019 | CC - 1136879062 | Representante Legal Suplente para Asuntos del Patrimonio Autónomo Innpulsa (Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, con información radicada con el número 2020038257-000 del día 10 de marzo de 2020, que con documento del 23 de enero de 2020 renunció al cargo de Representante Legal Suplente para Asuntos del Patrimonio Autónomo Innpulsa y fue aceptada por la Junta Directiva en Acta 393 del 5 de febrero de 2020. Lo anterior de conformidad con los efectos establecidos por la Sentencia C-621 de julio 29 de 2003 de la Constitucional). |
| Silvio Augusto Ignacio Gaitan Villegas Fecha de inicio del cargo: 25/10/2018 | CC - 80417145 | Representante Legal para Asuntos del Patrimonio Autónomo Innpulsa Colombia |
| Raquel Garavito Chapaval Fecha de inicio del cargo: 07/03/2019 | CC - 52420678 | Representante Legal para Asuntos del Patrimonio Autónomo Fontur |



**MÓNICA ANDRADE VALENCIA
SECRETARIO GENERAL**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.
Sigla: FIDUCOLDEX
Nit: 800.178.148-8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00522421
Fecha de matrícula: 3 de noviembre de 1992
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 8 de mayo de 2020
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 28 No. 13A-24 Piso 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co
Teléfono comercial 1: 3275500
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 28 No. 13A-24 Piso 6
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
notificaciones.judiciales@fiducoldex.com.co
Teléfono para notificación 1: 3275500
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Que por E.P. No. 2.638 Notaría 31 de Santafé de Bogotá del 4 de mayo de 1993, inscrita el 19 de julio de 1993 bajo el No. 00413014 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: FIDUCIARIA DE COMERCIO EXTERIOR S.A y podrá también utilizar la sigla FIDUCOLDEX S.A. por el de: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A., y podrá también utilizar la sigla FIDUCOLDEX.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2091.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto: A -. La celebración de un contrato de fiducia mercantil con la nación, representada por el Banco de Comercio Exterior, para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1.993. B.- La celebración de contratos de fiducia mercantil, en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el decreto mencionado, el título XI del libro cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan. C.- La realización de todas las operaciones, negocios, actos, encargos y servicios propios de la actividad fiduciaria, que aparecen en el Decreto 663 de 1993 y en las demás normas complementarias o concordantes, o en las que las adicionen o sustituyan.

CAPITAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$40.000.000.000,00
No. de acciones : 200.000.000,00
Valor nominal : \$200,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$38.552.283.298,00
No. de acciones : 192.761.416,00
Valor nominal : \$200,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$38.552.283.298,00
No. de acciones : 192.761.416,00
Valor nominal : \$200,00

NOMBRAMIENTOS**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 047 del 13 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2020 con el No. 02577315 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------|--|--------------------------|
| Primer Renglon | Diaz Fajardo Javier | C.C. No. 000000080419679 |
| Segundo Renglon | Garzon Gaitan Jose Alberto | C.C. No. 000000079541307 |
| Tercer Renglon | Gomez Zuluaga Danilo Antonio De Jesus | C.C. No. 000000019172161 |
| Cuarto Renglon | Diaz Molina Javier | C.C. No. 000000014219115 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Quinto Renglon Uribe Rueda Nicolas C.C. No. 000000079944552

SUPLENTES

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------|------------------------------------|--------------------------|
| Primer Renglon | Carbonell Duque Beatriz Helena | C.C. No. 000000039789917 |
| Segundo Renglon | Davila Suarez Vicente | C.C. No. 000000002936811 |
| Tercer Renglon | Dominguez Rivera Gerardo Julian | C.C. No. 000000016593359 |
| Cuarto Renglon | Gonzalez Arteaga Claudia Maria | C.C. No. 000000041921907 |
| Quinto Renglon | Garzon Saboya Edgar Alfredo | C.C. No. 000000019331489 |

REVISORES FISCALES

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 29 de agosto de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de septiembre de 2016 con el No. 02136879 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|-----------------------------|---------------------------------|---|
| Revisor Fiscal Principal | Guzman Monroy Yenny Carolina | C.C. No. 000000053107366 T.P. No. 126209-T |

Mediante Acta No. 045 del 27 de febrero de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2018 con el No. 02341379 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---------------------------------------|---------------------------|----------------------------|
| Revisor Fiscal Persona Juridica | DELOITTE & TOUCHE LTDA | N.I.T. No. 000008600058134 |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 15 de agosto de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de agosto de 2018 con el No. 02367628 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|----------------|-------------------|--------------------------|
| Revisor Fiscal | Galvis Guzman | C.C. No. 000000079719639 |
| Suplente | William Alexander | T.P. No. 74138-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESTATUTOS:

| E.P. NO. | FECHA | NOTARIA | FECHA Y NO. INSCRIP |
|----------|-------------|--------------|-------------------------|
| 1.497 | 31-10-1.992 | 4 CARTAGENA | 3 -XI -1992 NO.384.441 |
| 2.638 | 4-V -1.993 | 31 STAFE BTA | 19-VII -1993 NO.413.014 |

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|--|---|
| E. P. No. 0003407 del 18 de julio de 1997 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. | 00594551 del 24 de julio de 1997 del Libro IX |
| E. P. No. 0000181 del 2 de febrero de 2000 de la Notaría 24 de Bogotá D.C. | 00718581 del 2 de marzo de 2000 del Libro IX |
| E. P. No. 0000646 del 16 de marzo de 2000 de la Notaría 24 de Bogotá D.C. | 00721340 del 23 de marzo de 2000 del Libro IX |
| Cert. Cap. No. del 16 de junio de 2000 de la Revisor Fiscal | 00736174 del 10 de julio de 2000 del Libro IX |
| E. P. No. 0001613 del 17 de abril de 2001 de la Notaría 6 de Bogotá D.C. | 00773738 del 23 de abril de 2001 del Libro IX |
| Acta No. 0000150 del 28 de mayo de 2004 de la Junta Directiva | 00944799 del 26 de julio de 2004 del Libro IX |
| E. P. No. 0001687 del 27 de abril de 2006 de la Notaría 31 de Bogotá D.C. | 01053541 del 5 de mayo de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0000680 del 10 de abril de 2007 de la Notaría 10 de Bogotá | 01124754 del 19 de abril de 2007 del Libro IX |

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| | | | | | |
|---|----------|--------|----------|----------------------|--|
| D.C. | | | | | |
| Oficio No. 0000001 del 24 de abril de 2007 de la Revisor Fiscal | 01132847 | del 23 | de mayo | de 2007 del Libro IX | |
| E. P. No. 0000595 del 4 de abril de 2008 de la Notaría 10 de Bogotá | 01207341 | del 19 | de abril | de 2008 del Libro IX | |
| D.C. | | | | | |
| E. P. No. 00744 del 10 de mayo de 2010 de la Notaría 10 de Bogotá | 01384743 | del 20 | de mayo | de 2010 del Libro IX | |
| D.C. | | | | | |
| E. P. No. 1687 del 8 de abril de 2011 de la Notaría 1 de Bogotá | 01474799 | del 2 | de mayo | de 2011 del Libro IX | |
| D.C. | | | | | |
| E. P. No. 1101 del 26 de marzo de 2012 de la Notaría 1 de Bogotá | 01624956 | del 13 | de abril | de 2012 del Libro IX | |
| D.C. | | | | | |
| E. P. No. 6088 del 3 de junio de 2014 de la Notaría 29 de Bogotá | 01842577 | del 10 | de junio | de 2014 del Libro IX | |
| D.C. | | | | | |
| E. P. No. 1058 del 27 de mayo de 2016 de la Notaría 33 de Bogotá | 02111800 | del 10 | de junio | de 2016 del Libro IX | |
| D.C. | | | | | |
| E. P. No. 484 del 19 de mayo de 2020 de la Notaría 23 de Bogotá | 02578448 | del 19 | de junio | de 2020 del Libro IX | |
| D.C. | | | | | |

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Que por Documento Privado del 17 de septiembre de 1996, inscrito el 18 de septiembre de 1996 bajo el número 00555407 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: No Reportó

- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Que por Documento Privado No. sin num de Representante Legal del 23 de mayo de 2017, inscrito el 25 de mayo de 2017 bajo el número 02227723

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :
2017-04-27

Se aclara la Situación de Control y Grupo Empresarial de fecha 23 de mayo de 2017, inscrita el 25 de mayo de 2017, bajo el 02227723 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A. BANCOLDEX (matriz) comunica que se configura grupo empresarial sobre las sociedades: LEASING BANCOLDEX SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO sigla LEASING BANCOLDEX y FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. (subordinadas).

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6630

CERTIFICAS ESPECIALES

Que por Contrato de Representación Legal de Tenedores de Títulos suscrito el 26 de octubre de 2010, entre las sociedades FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S A FIDUCOLDEX y ALIANZA FIDUCIARIA S.A., inscrito el 08 de noviembre de 2010, bajo el No. 1427241 del libro IX, fue nombrada Representante Legal de los Tenedores de Títulos ordinarios a la sociedad ALIANZA FIDUCIARIA S.A.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación Distrital son informativos:

Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección Distrital de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de marzo de 2017.

Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 19 de junio de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 30,169,842,440

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6630

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de julio de 2020 Hora: 09:03:20

Recibo No. AA20889656

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A208896567DA9F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



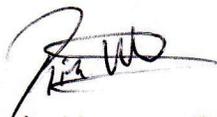
CERTIFICADO DE VERACIDAD

Señores
Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias PEI
Ciudad.

Yo, RICARDO HERRERA CASTILLO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.704 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, manifiesto que toda la información contenida en la presentación de oferta para la invitación "INVITACIÓN A OFERTAR REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI", es verídica y fidedigna.

Se suscribe en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días de agosto de dos mil veinte (2020)

Atentamente,



Ricardo Herrera Castillo
Representante legal

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124211
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

***Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.*

CARTA DE DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Señores

Patrimonio Autónomo Estrategias Inmobiliarias PEI
Ciudad.

Yo, RICARDO HERRERA CASTILLO, mayor de edad, vecino de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.704 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. Fiducoldex, manifiesto mi interés de participar en la "INVITACIÓN A OFERTAR REPRESENTANTE LEGAL DE INVERSIONISTAS PEI", y declaro que ni la Fiduciaria ni sus representantes, se encuentran incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad listadas en el artículo 6.4.1.1.5 del decreto 2555 de 2010, ni tampoco en ninguna otra situación de conflicto de interés con i) los inversionistas, ii) la Administradora Inmobiliaria o iii) el Patrimonio Autónomo.

Se suscribe en Bogotá D.C. a los cuatro (04) días de agosto de dos mil veinte (2020)

Atentamente,



Ricardo Herrera Castillo
Representante legal

Calle 28 N. 13A – 24, Edificio Museo del Parque, Torre B, piso 6 – Bogotá D.C.
PBX: 327 55 00 o Línea Gratuita Nacional 01 8000 124271
fiducoldex@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Defensor del Consumidor Financiero de la FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX - Dra. Liliana Otero Álvarez (Principal) y Dra. Sara Mercedes Garcés Rodríguez (Suplente) ubicadas en la Calle 62 # 9A - 80 Oficina 817 Edificio Lourdes Center de la ciudad de Bogotá D.C. PBX (571) 9260801. e-mail: defensorfiducoldex@umoabogados.com; Horario de atención: de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en jornada continua. Si Usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX S.A., consútenos de forma telefónica al teléfono 3275500, diríjase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá D.C., o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan y que se relacionan a continuación: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada. 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC.

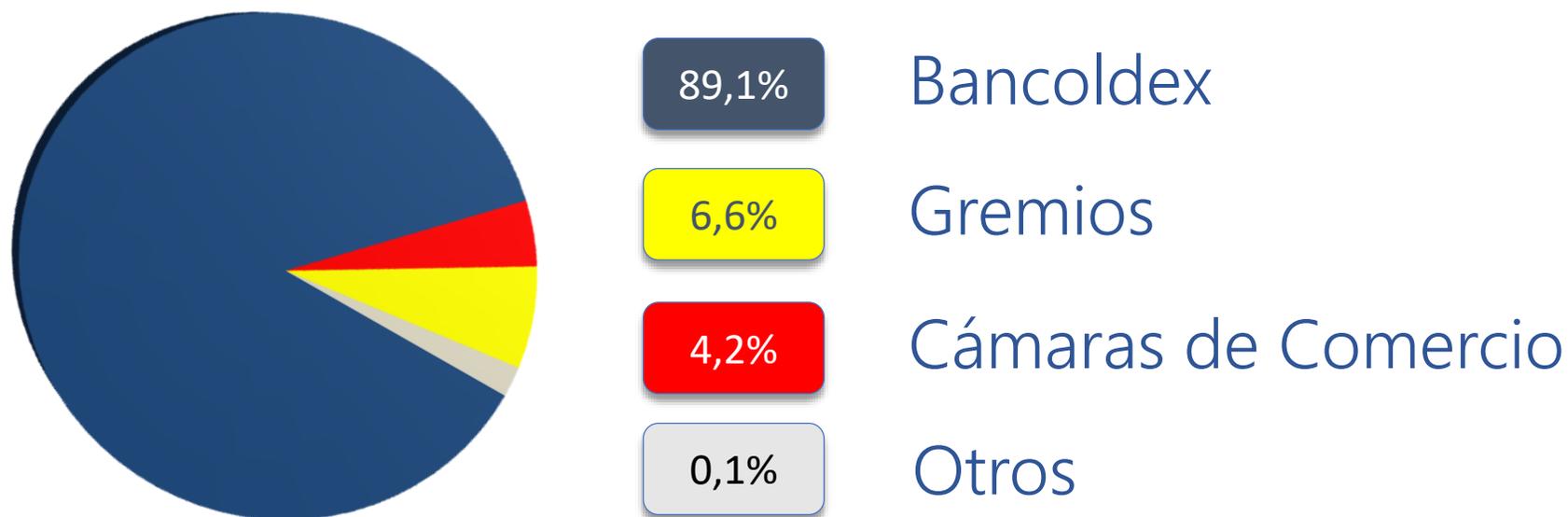


FIDUCOLDEX

GRUPO **BANCOLDEX**

Accionistas

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. – FiducolDEX es una sociedad de servicios financieros creada en el año de 1992, de economía mixta indirecta del orden nacional, filial del Banco de Comercio Exterior BANCOLDEX.



Calificaciones y Certificaciones

Fitch Ratings

● Sociedad Fiduciaria

Excelente(col)' en Calidad de Administración de Inversiones
AAA / F1+ Instituciones Financieras – Contraparte.

● Fondos de Inversión

S2/AAAf(col) – Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex
S3/AAAf(col) - Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex 60
Moderado



ISO 9001: Versión 2015



Ha otorgado las más altas calificaciones en cuanto a: evaluación del sistema de control interno contable, razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y el feneamiento de la cuenta fiscal.

Cifras en administración

Más de 105.000 pagos anuales con desembolsos superiores a los \$3 billones.

Gestión Jurídica de los negocios administrados con más de 1.000 procesos jurídicos, entre convenios, contratos, liquidaciones y otrosíes.

28.000 recaudos manuales y electrónicos al año.

Activos administrados por más de \$9,3 billones.

Informes, rendición de cuentas y demás información requerida por los cliente y entes de control, de manera permanente.

Administración de 14 nóminas

EXPERIENCIA CON ALGUNOS DE NUESTROS NEGOCIOS

Titularizaciones



- **Emisión:** Títulos de deuda y participativos
- **Valor:** \$105.221 millones
- **Fecha de emisión:** 18/10/2012
- **Fecha de vencimiento:** 25/10/2027
- **Subyacente:** Complejo hotelero la Fontana Bogotá e Intercontinental Cali
- **Estado actual:** Activa

Titularizaciones



- **Emisión:** TDEX – títulos de contenido crediticio
- **Valor:** \$344.000 millones
- **Fecha de emisión:** 10-11-2010
- **Fecha de vencimiento:** 26-03-2015
- **Subyacente:** Cartera de bancos comerciales con Bancoldex
- **Estado actual:** Terminada

TITUPLAMA

- **Emisión:** TIP Palmero títulos de contenido crediticio
- **Valor:** \$50.0000 millones
- **Fecha de emisión:** Septiembre de 2001
- **Fecha de vencimiento:** Septiembre 2011
- **Subyacente:** Producción de palma, derechos de usufructo.
- **Estado actual:** Terminada

*Consortio Conformado por FiducolDEX y Fiduciaria Corficolombiana



Negocios especiales

Realizamos la administración de los recursos del Fondo Nacional del Turismo, así:

- Recaudo de la contribución parafiscal por más de \$65.000 millones.
- Más de 5.700 pagos al año.
- Ejecución presupuestal por más de \$202.000 millones al año.
- 200 contratos derivados promedio anual.
- Gestión administrativa, más de 4.300 facturas al año.
- Gestión de nomina
- Gestión de bienes.
- Administramos los siguientes bienes, FONTUR – SAE:



Hotel El Prado
Barranquilla



Hotel Marazul
San Andrés



Hotel Las Heliconias
Quimbaya



Hotel Maryland
San Andrés



Hotel Los Delfines
San Andrés



Hotel Sunrise Beach
San Andrés



Negocios especiales

Administramos los recursos para la promoción de las exportaciones del País, así:



- Recursos administrados al año superior a los \$200.000 millones.
- Más de 15.000 pagos al año.
- 10 portafolios de inversión.
- 400 contratos derivados promedio anual.
- Gestión de nómina interna y de oficinas del exterior.
-
- Gestión administrativa, financiera y presupuestal con más de 2.500 facturas año.

Negocios especiales



- Recursos administrados y fuentes de financiación pública y privada por más de 150.000 millones año.
- Más de 2.200 pagos al año.
- 250 contratos derivados promedio anual.
- Gestión de nómina
- Gestión financiera, presupuestal y de portafolio.

- Recursos administrados al año superior a los \$90.000
- Más de 5.500 pagos al año.
- 200 contratos derivados promedio anual.
- Gestión de nómina.
- Gestión financiera y presupuestal y de portafolio.

Infraestructura y construcción



AUTOPISTAS
del
CAFE S.A.



- Concesión de 1ª generación hasta 2026.
- Administrada desde el año 1997
- Se llevó a cabo toda la fase constructiva
- Hoy se administra la fase operativa con el recaudo de peajes, control de garantías, los pagos a proveedores y acreencias así como los mantenimientos de la obra.

Desarrollo de centros empresariales, vivienda, oficinas, consultorios.

- Parqueo de inmuebles.
- Preventas.
- Inmobiliario integral



Fondos de capital privado



- Gestor: Bancoldex
- Constitución: Año 2019
- Recursos por USD 38 millones
- Inversionistas iniciales, Bancóldex, iNNpulsa, Colciencias, Softbank y CAF.
- Inversión en fondos de capital emprendedor colombianos y regionales que, a su vez, invierten en emprendimientos escalables e innovadores de diferentes sectores, con especial énfasis en la economía naranja



- Gestor Internacional: The Abraaj Group
- Constitución: Año 2008
- Compromiso de capital: USD 43 millones.
- Inversiones en Colombia, México, Costa Rica y Perú

Seguridad Social



Portafolio pensional por \$5 billones



Portafolio pensional por \$420,000 millones, pago a 8.000 pensionados



Portafolio pensional por \$4,1 billones



Portafolio pensional por \$8.500 millones.



Portafolio pensional por \$81.000 millones



Portafolio pensional por \$80.000 millones



Portafolio pensional por \$40.000 millones



Portafolio pensional por \$340.000 millones



Patrimonios de remanentes

Internacional

- Entidad liquidada: Internacional CF
- Constitución P.A.R.: Año 2019
- Recursos administrados: \$100.0000 millones
- Administración de 39 bienes en todo el país, por más de \$63.000 millones

Proyectar valores

- Entidad liquidada: Proyectar Valores
- Constitución P.A.R.: Año 2018 (Cesión)
- Recursos administrados: \$20.0000 millones
- Administración de títulos valores.



PROPUESTA COMERCIAL PEI

Contrato de Representación Legal de los Inversionistas

Objeto del Negocio

Objeto del Negocio: Constitución de un contrato para prestar los servicios de representación legal de los inversionistas de títulos participativos estrategias inmobiliarias (“TEIS”), emitidos por el patrimonio autónomo estrategias inmobiliarias – PEI, cumpliendo con las obligaciones establecidas en el prospecto de emisión y las que dispone la Superintendencia financiera de Colombia para tal fin.

Plazo: Indefinido, sujeto a decisiones de la asamblea sobre la vigencia y las causales de renuncia y terminación previstas en el prospecto de emisión y colocación.

Por qué Fiducoldex?

Somos una entidad Fiduciaria con 27 años de experiencia, sociedad de economía mixta, perteneciente al Grupo Bancoldex.

Nuestra marca es conocida en el sector por representar seriedad, cumplimiento, solidez y confianza.

Tenemos amplia experiencia en el manejo de recursos, administramos más de \$9.3 billones en diferentes tipos de negocios, administración, infraestructura, titularización, administración de bienes, seguridad social, con resultados exitosos.

Por nuestra experiencia puntual como administradores de emisión de títulos valores, conocemos el proceso, dimensionamos adecuadamente las responsabilidades y entendemos las preocupaciones de los Inversionistas, estas características, nos permiten tener una activa participación para implementar conjuntamente buenas prácticas para esta gestión.

Contamos con las más altas calificaciones como administrador de Inversiones y también como contraparte. Nuestros procesos cuentan con certificación ISO 9001 por parte de ICONTEC y son evaluados constantemente por la entidades de control públicas en la revisión de los diferentes tipos de negocios que administramos.

Por qué Fiducoldex?

Contamos con una robusta estructura de control de nuestros procesos, con valores agregados muy importantes como las visitas de evaluación que realiza la Contraloría General de la Nación. La última visita corresponde al año 2019 y nos otorgaron las más altas calificaciones en cuanto a: evaluación del sistema de control interno contable, razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y el fenecimiento de la cuenta fiscal.

Las áreas transversales que soportan nuestros negocios, están lideradas por Ejecutivos de gran experiencia. Para el caso particular, esta labor será direccionada por la Vicepresidente de Operaciones, directiva con más de 30 años de experiencia y tendremos un director de negocio contratado para la atención permanente a los Inversionistas interactuando con las demás entidades integrantes del esquema.

Igualmente a los comités asesores, asistirá el Presidente de la Fiduciaria, Dr. Andrés Raúl Guzmán Toro, ejecutivo con gran experiencia en el sector financiero, que generará importantes aportes para el desarrollo del negocio.

El tamaño mediano de nuestra Fiduciaria, es una ventaja competitiva para la administración de negocios con características muy especiales, como la representación de Inversionistas del PEI. Lo anterior porque sabemos administrar recursos de gran magnitud (\$9.3 billones), pero no perdemos la atención personalizada a nuestros clientes.

Ejecución

Ejerceremos el rol de Representante Legal de los Inversionistas bajo los siguientes términos sin limitarnos a los mismos:

- Adecuado criterio soportado por la experiencia en el manejo de emisiones de títulos valores.
- Conocimiento del esquema de Representante Legal de los Inversionistas de títulos.
- Seguimiento permanente a las obligaciones del originador para con los Inversionistas.
- Puente de comunicación permanente entre los inversionistas, el originador, el agente de manejo y el administrador inmobiliario.
- Seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el prospecto de emisión y colocación.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de acuerdo con lo establecido en el decreto 2555 de 2010.

Mecanismos y recursos

Para el cumplimiento de la labor encomendada, la Fiduciaria cuenta con una estructura organizacional, que permite dar atención transversal desde todas las áreas que tienen relación con el seguimiento de las responsabilidades del originador y el agente de manejo, frente a los inversionistas.

Mecanismos para cabal y adecuado cumplimiento de las obligaciones:

1. Director permanente (mas no exclusivo) encargado de atención del negocio.
2. Establecimiento de mapa de control inicial para las actividades de seguimiento que desarrollará la Fiduciaria frente a cada tema de cumplimiento dentro del prospecto de emisión y colocación y el decreto 2555.
3. Participación del Presidente de la Fiduciaria en las reuniones del comité asesor. (por lo menos una vez al mes y de forma extraordinaria por solicitud). Para los casos en los que no pueda asistir nuestro Presidente por fuerza mayor o vacaciones, se designa como asistente al Vicepresidente Financiero de Fiducoldex, Ricardo Andrés Gastelbondo.

Estructura

Para el cumplimiento del contrato, la Fiduciaria tiene previsto el apoyo de las siguientes áreas de forma directa, sin embargo es importante resaltar que toda la estructura de la Fiduciaria, riesgos, control interno, etc., son partes activas en el desarrollo de nuestros negocios.

| AREA | CARGO | ROL | RESPONSABILIDAD |
|--------------------------------|---|--|---|
| Vicepresidencia Jurídica | Director Jurídico | Atender los requerimientos Jurídicos de los Inversionistas de acuerdo con las obligaciones como representante legal de tenedores de títulos. | Adelantar las gestiones y trámites respecto del contrato de representación, sus otrosíes, prorrogas y liquidación. De igual forma dar apoyo a las necesidades jurídicas del contrato y las consultas que realicen los inversionistas. Coordinar la defensa Jurídica de los intereses de los inversionistas |
| | Profesional - Abogado designado para el negocio | | |
| Vicepresidencia de Operaciones | Director de negocio | Administración y seguimiento de las actividades como representante legal de los inversionistas. | Responsable de liderar las actividades que se desarrollan en el marco del contrato de representación. Citación de asambleas, informes, seguimiento compromisos económicos del prospecto. Disponibilidad permanente (mas no exclusiva) para el contrato de representación legal de los inversionistas. |

Obligaciones de la Fiduciaria

El Representante de los Inversionistas tendrá a su cargo llevar a cabo todos los actos que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas incluyendo, pero sin limitarse, a las siguientes actividades:

1. Representar a los Inversionistas en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
2. Realizar todos los actos de administración y conservación necesarios para la defensa de los intereses comunes de los Inversionistas.
3. Intervenir con voz y voto en las reuniones del Comité Asesor e intervenir con voz, pero sin voto, en las reuniones de la Asamblea General de Inversionistas.
4. Convocar y presidir la Asamblea General de Inversionistas.
5. Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia los informes que considere del caso y las revisiones sobre los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo.
6. Informar a los Inversionistas y a la Superintendencia Financiera sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
7. Guardar reserva sobre el funcionamiento del Patrimonio Autónomo, absteniéndose de revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios del Patrimonio Autónomo o la Fiduciaria en cuanto no fuere estrictamente indispensable para proteger los intereses de los Inversionistas.

Obligaciones de la Fiduciaria

8. Elaborar un informe semestral con destino a los Inversionistas acerca de la situación del Patrimonio Autónomo, su comportamiento y desarrollo, las gestiones adelantadas para la representación y defensa de los intereses de los Inversionistas y los demás hechos relevantes para los Inversionistas en relación con su inversión. Dicho informe se pondrá a disposición de los Inversionistas a través de los mecanismos de divulgación de información que elija el Representante Legal de los Inversionistas.
9. Llevar el libro de actas de la Asamblea General de Inversionistas
10. Realizar todos los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea General de Inversionistas.
11. Elaborar y presentar informes extraordinarios, cuando así lo solicite la Superintendencia Financiera o cuando se presente cualquier situación que por su importancia debe ser conocida y analizada por los Inversionistas.
12. Enviar al Agente de Manejo y la Administradora, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la celebración de la Asamblea General de Inversionistas, el acta de la respectiva asamblea.

Obligaciones de la Fiduciaria

13. Representar a los Inversionistas ante cualquier autoridad nacional y/o entidad de derecho público en todo lo relativo a sus intereses comunes y colectivos, incluyendo la representación judicial. De igual manera, representar a los Inversionistas en cualquier tribunal de arbitramento que sea convocado para resolver las controversias relacionadas con el Contrato de Fiducia. Las condiciones e instrucciones sobre el particular serán impartidas por la Asamblea General de Inversionistas.
14. Las demás obligaciones y funciones que le asigne la Asamblea General de Inversionistas.
15. Colaborar efectivamente con la Gerencia de Atención a los Inversionistas del Administrador Inmobiliario en lo relativo a las consultas que efectúen los inversionistas del PEI.
16. Monitorear activamente el impacto que tienen las decisiones sobre el Patrimonio Autónomo con respecto a los intereses de los Inversionistas en general y los Inversionistas Minoritarios.
17. Realizar las convocatorias de las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias del PEI de acuerdo con el prospecto de emisión y colocación, y la normatividad vigente.

Propuesta Económica

- La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, la siguiente comisión:
- Se cobrara una comisión mensual de **dieciocho (18) SMMLV**.

La comisión no incluye los gastos de honorarios jurídicos en donde sea necesario contratar abogados externos para la defensa de los inversionistas.

Datos de Contacto

Cualquier información adicional o negociación de dicho valor, con gusto será atendida por:

Oscar A. Flórez Cárdenas
Director Comercial Corporativo
Dirección: Calle 28 No. 13A - 24 Piso 6
P.B.X. (57-1) 3275500 Ext. 1132
E-mail: oscar.florez@fiducoldex.com.co
www.fiducoldex.com.co

Canales de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y/o Felicitaciones

FIDUCOLDEX pone a su disposición cinco canales mediante los cuales usted podrá solicitar información o manifestar su inconformidad con los productos y/o servicios ofrecidos o prestados por nuestra entidad.

Página web: www.fiducoldex.com.co, teléfono: (1) 3275500, correo electrónico: fiducoldex@fiducoldex.com.co, correspondencia y presencial: Calle 28 N° 13A – 24 piso 6 Bogotá D.C.

"Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. FIDUCOLDEX– Dr. Carlos Mario Serna Jaramillo (Principal) – Dra. Luz Mabel Gutierrez Peña (Suplente). Calle. 64 No 3B - 90 Of. 202 de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6092013. Fax: 4829715. E-mail: defensoria@skol-serna.net. Horario de atención: de 8:30 AM A 5:30PM de Lunes a Viernes en jornada continua. Si usted requiere información adicional acerca de la Defensoría del Consumidor Financiero de FIDUCOLDEX, consúltenos de forma telefónica al teléfono 3275500, dirijase directamente a nuestras oficinas ubicadas en la Calle 28 No. 13A- 24 Piso 6, en la ciudad de Bogotá, o al correo electrónico fiducoldex@fiducoldex.com.co. Las funciones del Defensor del Consumidor son las que corresponden al artículo 13 de la Ley 1328 de 2009, y demás normas que la reglamentan: 1.- Atender de manera oportuna y efectiva a los consumidores financieros de las entidades correspondientes. 2.- Conocer y resolver en forma objetiva y gratuita para los consumidores, las quejas que éstos le presenten; 3.- Actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la respectiva entidad vigilada en los términos indicados en la Ley 640 de 2001, su reglamentación, o en las normas que la modifiquen o sustituyan; 4.- Ser vocero de los consumidores financieros ante la respectiva entidad vigilada; 5.- Efectuar recomendaciones a la entidad vigilada relacionadas con los servicios y la atención al consumidor financiero, y en general en materias enmarcadas en el ámbito de su actividad; 6.- Proponer a las autoridades competentes las modificaciones normativas que resulten convenientes para la mejor protección de los derechos de los consumidores financieros; y, 7.- Las demás que le asigne el Gobierno Nacional y que tengan como propósito el adecuado, desarrollo del SAC."

Gracias



El progreso
es de todos

Mincomercio



FIDUCOLDEX
GRUPO BANCOLDEX

DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD



Sociedad de servicios financieros, con más de 27 años de experiencia. Constituida en el año 1992, como sociedad de economía mixta perteneciente al Grupo Bancoldex, accionista en un 89%, gremios como Analdex en 6,6%, Cámaras de Comercio en un 4,2% y otros en 0,1%

Administramos negocios de gran importancia nacional, como Procolombia, Fontur, Colombia Productiva, Innpulsa, negocios de la seguridad Social como Fonpet, infraestructura como Autopistas del Café, Fondos de Capital Privado, entre otros.

Hemos administrado titularizaciones de: Hoteles Estelar, \$105,000 millones, TDEX Bancoldex, \$344,000 millones, Titupalma, \$50,000 millones.

Nuestra oficina esta ubicada en la calle 28 13ª-24 de Bogotá y una oficina de atención en Cali. Desde nuestra oficina Bogotá, podemos atender todo el País, y podemos dar presencia Comercial a nivel Nacional..

ENTREGABLES Y CANALES

- De forma mensual entregaremos un informe a los Inversionistas en donde se incluyen los temas relevantes ocurridos en el negocio. Avances y noticitas.
- La información se enviará a través de correo electrónico al correo registrado por el Inversionista.
- Se publicará el informe mensual en un espacio exclusivo en nuestra página web.
- Es importante señalar que la atención del negocio será realizada por un Director, de atención permanente.

Canales:

- Atención personalizada en Bogotá, oficina calle 28 No. 13ª-24 piso 6 y por correo electrónico.
- **Línea telefónica exclusiva** para atención del negocio, PBX 3275500, para atención Nacional y Línea 018000124211.
- Espacio exclusivo en la pagina WEB de la Fiduciaria www.fiducoldex.com.co, en donde los Inversionistas pueden encontrar los informes enviados todos los meses, enlaces de interés y enviar sus solicitudes.

EJECUTIVO DESIGNADO

Presidente: Andrés Raúl Guzmán Toro

Junta Directiva: Javier Díaz Fajardo, Presidente Bancoldex
Jose Alberto Garzón; Vicepresidente Bancoldex
Javier Díaz Molina, Presidente Analdex
Danilo Gómez Zuluaga

Integrante Comité Asesor: **Andrés Raúl Guzmán Toro.**

Economista con amplia trayectoria en el área comercial del sector financiero. Experiencia como miembro de Juntas Directivas del sector financiero y del sector real. Presidente actual de Fiducoldex, se desempeño como Gerente Comercial Corporativo de Corficolombiana, Gerente General Banco Corficolombiana Panamá, Director Financiero Corporativo Fundación Cardiovascular de Colombia, Vicepresidente de Mesas y Banca de Inversión Gesvalores, Gerente Nacional Banca Empresarial y Oficial Megabanco.

HONORARIOS

- La FIDUCIARIA recibirá como remuneración por su gestión, una comisión mensual de dieciocho (18) SMMLV.
- La comisión no incluye los gastos de honorarios jurídicos en donde sea necesario contratar abogados externos para la defensa de los inversionistas.

● RAZONES POR LAS CUÁLES DEBERÍA SER RLI

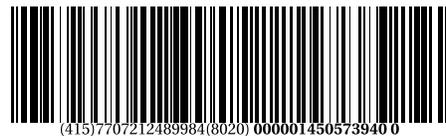
- Somos una entidad Fiduciaria con 27 años de experiencia, sociedad de economía mixta, perteneciente al Grupo Bancoldex.
- Nuestra marca es conocida en el sector por representar seriedad, cumplimiento, solidez y confianza.
- Tenemos amplia experiencia en el manejo de recursos, administramos más de \$9.3 billones en diferentes tipos de negocios, administración, infraestructura, titularización, administración de bienes, seguridad social, con resultados exitosos.
- Por nuestra experiencia puntual como administradores de emisión de títulos valores, conocemos el proceso, dimensionamos adecuadamente las responsabilidades y entendemos las preocupaciones de los Inversionistas, estas características, nos permiten tener una activa participación para implementar conjuntamente buenas prácticas para esta gestión.
- Contamos con las más altas calificaciones como administrador de Inversiones y también como contraparte. Nuestros procesos cuentan con certificación ISO 9001 por parte de ICONTEC y son evaluados constantemente por la entidades de control públicas en la revisión de los diferentes tipos de negocios que administramos.
- Contamos con una robusta estructura de control de nuestros procesos, con valores agregados muy importantes como las visitas de evaluación que realiza la Contraloría General de la Nación. La última visita corresponde al año 2019 y nos otorgaron las más altas calificaciones en cuanto a: evaluación del sistema de control interno contable, razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros y el fenecimiento de la cuenta fiscal.
- Las áreas transversales que soportan nuestros negocios, están lideradas por Ejecutivos de gran experiencia. Para el caso particular, esta labor será direccionada por la Vicepresidente de Operaciones, directiva con más de 30 años de experiencia y tendremos un director de negocio contratado para la atención permanente a los Inversionistas interactuando con las demás entidades integrantes del esquema.
- Igualmente a los comités asesores, asistirá el Presidente de la Fiduciaria, Dr. Andrés Raúl Guzmán Toro, ejecutivo con gran experiencia en el sector financiero, que generará importantes aportes para el desarrollo del negocio.
- El tamaño mediano de nuestra Fiduciaria, es una ventaja competitiva para la administración de negocios con características muy especiales, como la representación de Inversionistas del PEI. Lo anterior porque sabemos administrar recursos de gran magnitud (\$9.3 billones), pero no perdemos la atención personalizada a nuestros clientes

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



| | | | |
|--|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 - 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1 |
|--|------------|--|------------------------------|

Representación

| | | | | |
|---|--|---|--|--------------------------------|
| 1 | 98. Representación: REPRS LEGAL PRIN | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 0 1 8 | | |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano | 101. Número de identificación: 7 7 0 2 5 8 1 9 | 102. DV, 103. Número de tarjeta profesional: | |
| | 104. Primer apellido GUZMAN | 105. Segundo apellido TORO | 106. Primer nombre ANDRÉS | 107. Otros nombres RAUL |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| - | | - | | |
| 2 | 98. Representación: REPRS LEGAL SUPL | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 5 2 6 | | |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano | 101. Número de identificación: 8 0 3 6 5 6 8 5 | 102. DV, 103. Número de tarjeta profesional: | |
| | 104. Primer apellido LEON | 105. Segundo apellido ACOSTA | 106. Primer nombre LEONEL | 107. Otros nombres FERNANDO |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| - | | - | | |
| 3 | 98. Representación: REPRS LEGAL SUPL | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 3 2 8 | | |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano | 101. Número de identificación: 2 5 2 7 7 4 0 1 | 102. DV, 103. Número de tarjeta profesional: | |
| | 104. Primer apellido PAZ | 105. Segundo apellido GARRIDO | 106. Primer nombre MARIA | 107. Otros nombres VIRGINIA |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| - | | - | | |
| 4 | 98. Representación: REPRS LEGAL SUPL | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 9 1 2 | | |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano | 101. Número de identificación: 5 1 7 2 9 5 9 7 | 102. DV, 103. Número de tarjeta profesional: | |
| | 104. Primer apellido CASTRILLON | 105. Segundo apellido BEDOYA | 106. Primer nombre ADRIANA | 107. Otros nombres MARIA |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| - | | - | | |
| 5 | 98. Representación: REPRS LEGAL SUPL | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 4 0 9 1 2 | | |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de ciudadano | 101. Número de identificación: 3 9 6 9 7 2 2 4 | 102. DV, 103. Número de tarjeta profesional: | |
| | 104. Primer apellido REYES | 105. Segundo apellido SIERRA | 106. Primer nombre AMPARO | 107. Otros nombres |
| 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | | 109. DV | 110. Razón social representante legal | |
| - | | - | | |

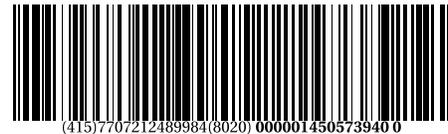
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



| | | | |
|--|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1 |
|--|------------|--|------------------------------|

Representación

| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| 1 | 98. Representación: REPRS LEGAL SUPL | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 3 2 8 |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 101. Número de identificación: 1 0 1 0 1 8 9 3 3 0 |
| | 102. DV 1 3 | 103. Número de tarjeta profesional: |
| 104. Primer apellido HORTA | 105. Segundo apellido ROMERO | 106. Primer nombre EDWIN |
| 107. Otros nombres RICARDO | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV - |
| 110. Razón social representante legal | | |
| 2 | 98. Representación: REPRS LEGAL SUPL | 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 6 0 7 0 7 |
| | 100. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 101. Número de identificación: 8 0 0 8 5 4 5 7 |
| | 102. DV 1 3 | 103. Número de tarjeta profesional: |
| 104. Primer apellido GASTELBONDO | 105. Segundo apellido CHIRIVI | 106. Primer nombre RICARDO |
| 107. Otros nombres ANDRES | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV - |
| 110. Razón social representante legal | | |
| 3 | 98. Representación: | 99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día |
| | 100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: |
| | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional: |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| 107. Otros nombres | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV |
| 110. Razón social representante legal | | |
| 4 | 98. Representación: | 99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día |
| | 100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: |
| | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional: |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| 107. Otros nombres | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV |
| 110. Razón social representante legal | | |
| 5 | 98. Representación: | 99. Fecha inicio ejercicio representación: Año Mes Día |
| | 100. Tipo de documento: | 101. Número de identificación: |
| | 102. DV | 103. Número de tarjeta profesional: |
| 104. Primer apellido | 105. Segundo apellido | 106. Primer nombre |
| 107. Otros nombres | 108. Número de Identificación Tributaria (NIT): | 109. DV |
| 110. Razón social representante legal | | |

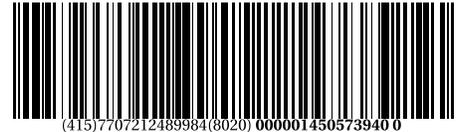
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



| | | | |
|--|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1 |
|--|------------|--|------------------------------|

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

| | | | | | |
|---|---|---|---|--|-------|
| 1 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 1 7 0 5 6 2 1 9 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido SUAREZ | 116. Segundo apellido MELO | 117. Primer nombre MARIO | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 1 1 9 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |
| 2 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 7 9 5 4 1 3 0 7 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido GARZON | 116. Segundo apellido GAITAN | 117. Primer nombre JOSE | 118. Otros nombres ALBERTO | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 0 7 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |
| 3 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 1 9 1 7 2 1 6 1 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido GOMEZ | 116. Segundo apellido ZULUAGA | 117. Primer nombre DANILO | 118. Otros nombres ANTONIO DE JESUS | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 0 7 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |
| 4 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 1 4 2 1 9 1 1 5 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido DIAZ | 116. Segundo apellido MOLINA | 117. Primer nombre JAVIER | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 0 7 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |
| 5 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 4 1 6 5 8 3 3 5 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido DE GREIFF | 116. Segundo apellido LINDO | 117. Primer nombre MONICA | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 0 7 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |

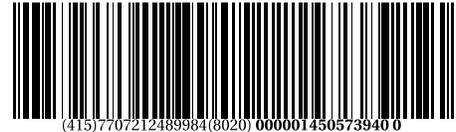
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



| | | | |
|--|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 - 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1 |
|--|------------|--|------------------------------|

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

| | | | | | |
|---|---|---|---|--------------------------------------|-------|
| 1 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 6 0 9 4 7 4 1 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido RODRIGUEZ | 116. Segundo apellido GONZALEZ | 117. Primer nombre FABIO | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |
| 2 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 2 9 3 6 8 1 1 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido DAVILA | 116. Segundo apellido SUAREZ | 117. Primer nombre VICENTE | 118. Otros nombres | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |
| 3 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 1 6 5 9 3 3 5 9 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido DOMINGUEZ | 116. Segundo apellido RIVERA | 117. Primer nombre GERARDO | 118. Otros nombres JULIAN | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |
| 4 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 4 1 9 2 1 9 0 7 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido GONZALEZ | 116. Segundo apellido ARTEAGA | 117. Primer nombre CLAUDIA | 118. Otros nombres MARIA | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |
| 5 | 111. Tipo de documento: Cédula de ciudadan | 112. Número de identificación: 1 9 3 3 1 4 8 9 | 113. DV - | 114. Nacionalidad: COLOMBIA | 1 6 9 |
| | 115. Primer apellido GARZON | 116. Segundo apellido SABOYA | 117. Primer nombre EDGAR | 118. Otros nombres ALFREDO | |
| | 119. Razón social | | | | |
| | 120. Valor capital del socio: | 121. % Participación: | 122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 5 1 8 | 123. Fecha de retiro: Año Mes Día | |

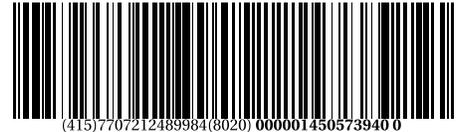
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



| | | | |
|--|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 - 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1 |
|--|------------|--|------------------------------|

Revisor Fiscal y Contador

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
| Revisor Fiscal Principal | 124. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía | 125. Número de identificación: 5 3 1 0 7 3 6 6 | 126. DV 1 3 | 127. Número de tarjeta profesional: 1 2 6 2 0 9 T |
| | 128. Primer apellido GUZMAN | 129. Segundo apellido MONROY | 130. Primer nombre YENNY | 131. Otros nombres CAROLINA |
| | 132. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 0 5 8 1 3 - 4 | 133. DV 4 | 134. Sociedad o firma designada: DELOITTE & TOUCHE LTDA | |
| 135. Fecha de nombramiento 2 0 1 6 0 8 2 9 | | | | |
| Revisor Fiscal Suplente | 136. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía | 137. Número de identificación: 7 9 7 1 9 6 3 9 | 138. DV 1 3 | 139. Número de tarjeta profesional: 7 4 1 3 8 T |
| | 140. Primer apellido GALVIS | 141. Segundo apellido GUZMAN | 142. Primer nombre WILLIAM | 143. Otros nombres ALEXANDER |
| | 144. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 6 0 0 0 5 8 1 3 - 4 | 145. DV 4 | 146. Sociedad o firma designada: DELOITTE & TOUCHE LTDA | |
| 147. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 8 1 7 | | | | |
| Contador | 148. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía | 149. Número de identificación: 5 2 9 3 5 1 0 2 | 150. DV - | 151. Número de tarjeta profesional: 1 8 0 4 9 5 T |
| | 152. Primer apellido MORENO | 153. Segundo apellido SANCHEZ | 154. Primer nombre SANDRA | 155. Otros nombres CAROLINA |
| | 156. Número de Identificación Tributaria (NIT): - | 157. DV - | 158. Sociedad o firma designada: - | |
| 159. Fecha de nombramiento 2 0 1 8 0 5 2 1 | | | | |

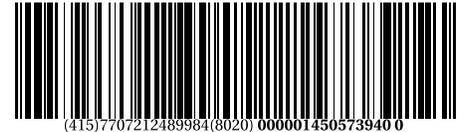
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14505739400



| | | | |
|--|------------|--|------------------------------|
| 5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 1 7 8 1 4 8 - 8 | 6. DV 8 | 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes | 14. Buzón electrónico 3 1 |
|--|------------|--|------------------------------|

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

| | |
|---|---|
| 160. Tipo de establecimiento: Oficina 0 8 | 161. Actividad económica: Actividades de administración de 6 6 3 0 |
| 162. Nombre del establecimiento: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. | |
| 163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1 | 164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1 |
| 165. Dirección: CL 28 13 A 24 P 6 | |
| 166. Número de matrícula mercantil: 0 0 5 2 2 4 2 1 | 167. Fecha de la matrícula mercantil: 1 9 9 2 1 1 0 3 |
| 168. Teléfono: 3 2 7 5 5 0 0 | 169. Fecha de cierre: AAAA MM DD |
| 160. Tipo de establecimiento: | 161. Actividad económica: |
| 162. Nombre del establecimiento: | |
| 163. Departamento: | 164. Ciudad/Municipio: |
| 165. Dirección: | |
| 166. Número de matrícula mercantil: | 167. Fecha de la matrícula mercantil: AAAA MM DD |
| 168. Teléfono: | 169. Fecha de cierre: AAAA MM DD |
| 160. Tipo de establecimiento: | 161. Actividad económica: |
| 162. Nombre del establecimiento: | |
| 163. Departamento: | 164. Ciudad/Municipio: |
| 165. Dirección: | |
| 166. Número de matrícula mercantil: | 167. Fecha de la matrícula mercantil: AAAA MM DD |
| 168. Teléfono: | 169. Fecha de cierre: AAAA MM DD |

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.